



Anamaria García &lt;anamariagarcia1011@gmail.com&gt;

**Respuesta PQRSF 05001RSF30787569**

1 mensaje

**ANTONIO RESTREPO GOMEZ** <frestrepo@coosalud.com>

29 de enero de 2023, 20:42

Para: "frestrepo@coosalud.com" <frestrepo@coosalud.com>, "mjimenez@coosalud.com" <mjimenez@coosalud.com>, "rbotero@coosalud.com" <rbotero@coosalud.com>, "eyepes@coosalud.com" <eyepes@coosalud.com>, "anamariagarcia1011@gmail.com" <anamariagarcia1011@gmail.com>

GEU-F-05  
ACT.07**CÓDIGO : 30787569****PQR :**

MEDELLÍN, 29/01/2023

Señor (a)

**PETICIONARIO**

ANA MARIA GARCIA ORREGO

**AFECTADO**

ANA MARIA GARCIA ORREGO

DIAG 43 N 34 E 20 APTO 1219DIAG 43 N 34 E 20 APTO 1219

30042308413004230841

anamariagarcia1011@gmail.comanamariagarcia1011@gmail.com

MEDELLÍN

Estimado Señor(a)

Damos respuesta a su Queja o Reclamo IPS, recepcionado a través del CDU (Correo del Defensor del usuario) con código 05001RSF30787569 el día 20 de Enero del 2023, con respecto Buenas tardes.

Solicito la asignación de consulta de seguimiento con especialista en dermatología, agenda A0014982889 la cual me fue autorizada para el hospital la maría.

He llamado en múltiples ocasiones pero la línea telefónica nunca es respondida, he enviado mensajes a través de whatsapp pero no se obtiene ninguna respuesta y las consultas no son asignadas de manera presencial.

Gracias, nos permitimos informarle que RESPUESTA:

De acuerdo con su solicitud, el servicio requerido por usted CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN DERMATOLOGÍA - 890342, queda programado de la siguiente manera:

IPS: ESES HOSPITAL LA MARIA

Día: Martes, 14 de Febrero de 2023

Hora: 8:20?a. m.

Dirección: [calle 92 EE # 67-61](#) Hospital la María sede castilla.

Recuerde que en COOSALUD EPS trabajamos por su bienestar..

Le agradecemos sinceramente, la oportunidad que nos brinda para alcanzar un mejoramiento continuo con sus apreciaciones, porque usted es nuestra razón de ser. Quedamos a su disposición para cuanto pueda necesitar en el futuro.

***Frente a cualquier desacuerdo con la decisión adoptada, usted puede elevar consulta ante la correspondiente Dirección de Salud Departamental, Distrital o Local, sin perjuicio de la competencia prevalente y excluyente que le corresponde a la Superintendencia Nacional de Salud.***

Reciba un cordial saludo.

Cordialmente,

ANTONIO RESTREPO GOMEZ

Área de Atención Al Usuario

Sucursal ANTIOQUIA

